COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/07/2019

FIANZA NÚMERO: 161080156191830

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 81071220

MONTO DE LA FIANZA: 287,246.64

MONTO DEL MOVIMIENTO: 287,246.64

MONEDA **Pesos** **MOVIMIENTO:** 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: **$ 287,246.64 (Doscientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y seis pesos 64/100 M.N.)**

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE: SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, CON DOMICILIO EN: AV. 5 DE MAYO S/N COL. CENTRO SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, C.P. 70760.

PARA GARANTIZAR POR: SERVICIOS FORESTALES Y AMBIENTALES CUAF, S.A. DE C.V., CON RFC: SFA170607629 CON DOMICILIO EN: CALLE VIOLETAS NO.2000 INTERIOR 8, COL. REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAX C.P. 68050. LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUEDA DERIVARSE, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSDT/FISM-DF/515/COP/427/2019 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2019; CON UN IMPORTE TOTAL DE $2,872,466.39 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA. REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. VILMA MARTÍNEZ CORTES Y FRANCISCO MATUS GARCÍA, EN CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: SERVICIOS FORESTALES Y AMBIENTALES CUAF, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. AURELIO VÁZQUEZ PAVÓN, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA CAMPECHE EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ, CONSISTENTE EN: TRABAJOS PRELIMINARES, TERRACERÍAS, RENIVELACIÓN DE POZOS, GUARNICIÓN, PAVIMENTO Y LIMPIEZA FINAL. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE $287,246.64 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS NATURALES, DEBIENDO INICIAR LA OBRA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2019 Y TERMINÁNDOLA 18 DE JULIO DE 2019. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONFORME AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2019, QUEDANDO CANCELADA AUTOMÁTICAMENTE POSTERIOR AL AÑO DE VIGENCIA. C) EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. =FIN DE TEXTO=

GERARDO MELO VAZQUEZ

DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL:

lq7AXzYGoEb+xfHJiVVwPbAXY4zNDQjrnxYaLujzTFXwdbOZajod0IgNFbbc+6pEP6muxnUb042atmasPeeZ6iE2hFE2yMVhF3YukiNjcf
GkU2k94fg1+SEOuE/nyVB4Vw6B4l4hG75Yj2+ESRgA2XqUfNw4akzq29r+/Cwg6ieVNRCV+IW0T8i15IMWmCqFVXkxATqvkGQyje+Gq
NwI1S9DjNNbKB0XMTQrtnZOkMCsUjes7fZARnGG3rK4Js9rfQ2SXkPdvk9zDLrrJQYT1mnSCHRZfHK879FfPVBaZl4Fcabsgzp1JO7Ohn
b9vA0s/8eYWvu4tSwTGDqxyssvkQ==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011.
R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. TORRE PRESIDENTE - ANDRÉS BELLO 45 PISO 22, COL.POLANCO CHAPULTEPEC, C.P. 11560, CIUDAD DE MÉXICO

PARA VALIDAR LOS DATOS DE LA PRESENTE POLIZA DE FIANZA, USTED PUEDE ACCESAR EN WWW.CESCEMEX.MX